



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2021-00028-00
DEMANDANTE: HERMES MORENO MARTÍNEZ
DEMANDADA: JORGE NIÑO CARMONA
AUTO INTERLOCUTORIO No. 911. AGREGA CITATORIO
TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado del demandante aporta el resultado del trámite del citatorio con resultado positivo. Para proveer. Bucaramanga, 22 de agosto de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, se observa que el escrito allegado al Despacho a través del correo electrónico, en el cual la parte demandante aporta el citatorio de conformidad con el artículo 291 del C.G.P. remitida al demandado JORGE NIÑO CARMONA, se realizó conforme a lo preceptuado en los artículos 290 y 291 del C.G.P., la cual tuvo como resultado que el extremo pasivo si reside o labora en la dirección ordenada para tal fin, según certificación expedida por la empresa de mensajería escogida por el extremo activo para tal trámite, por lo cual será tenida en cuenta y se ordenara el envío de la notificación por aviso de que trata el Artículo 292 ibídem.

Por lo brevemente expuesto, este juzgado

RESUELVE

PRIMERO: TENER en cuenta la citación remitida al demandado JORGE NIÑO CARMONA, por no estar conforme a lo preceptuado en el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ab54e19f0bba9b9740ac0ded873bad7caf1c87c382fb2507d917559451ead2d

Documento generado en 23/08/2022 12:46:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>